

GACETA OFICIAL.

SUSCRICION.

Su precio se el de dos pesos adelantados por semestre, y se recibe en esta Imprenta. Las personas de las demas provincias de la República que deseen suscribirse pueden hacerlo en las Administraciones de Correos.—Los números sueltos se venden á 15 cvs.

San José, Setiembre 6 de 1867.

OBSERVACIONES.

Se admiten gratis los comunicados de interés público.—Se insertan avisos á cinco centavos la línea por cada tres inserciones, siempre que pasen de ocho líneas, pues no llegando á estas, su precio será el de 50 centavos que deben pagarse adelantados.

DOCUMENTOS OFICIALES.

El Señor Presidente de la República recibirá en su habitación, desde las 12 hasta las 3 del día 15 del corriente, aniversario de la Independencia de Centro-América, á todas las personas que quieran felicitarle por tan fausto acontecimiento.

El Secretario de Gobernacion.

A. Esquivel.

Palacio Nacional. San José, 5 de Setiembre de 1867.

FLUIDO VACUNO.

Tenemos la satisfaccion de anunciar que el Supremo Gobierno ha recibido por el último correo ese admirable preservativo de que carecíamos, y que el Sr. Médico del Pueblo de esta Capital acaba de poner en uso para estender luego la vacuna en todos los pueblos de la República.

Debemos esa importante adquisicion á los buenos oficios del célebre Dr. D. Mariano Padilla. Con ellos ha dado una nueva prueba de su constante adhesion á este pais y alcanzado un título mas á la gratitud y alta estima de los Costaricenses. Aquí permaneció algun tiempo ese ilustre Guatemalteco, dejando á su retiro muchos amigos, jenerales simpatias y una memoria que solo puede obtener el que entre nosotros se conduzca como lo hizo el Dr. Padilla en cuyo honor, así como en el del Conservador de la vacuna en Guatemala, publicamos las siguientes notas.

N. 70

Palacio Nacional. San José, 25 de Julio de 1867.

Sr. Dr. Don Mariano Padilla
Guatemala.

Se ha perdido en esta República el fluido vacuno en circunstancias en que amenaza la viruela.

Para obtener tan necesario preservativo prontamente y de buena calidad, el Sr. Presidente de la República

ca ha creído que ninguna otra persona podría hacer á Costa-Rica el gran servicio de remitir dicho fluido como U.-cuya filantropía es altamente acreditada y cuya adhesion á este pais no es inferior á la de sus mejores hijos.

En tal concepto el mismo Sr. Presidente me ha dado orden de dirigirme á U., haciéndole el indicado encargo, y al verificarlo tengo al propio tiempo la satisfaccion de renovar á U. las seguridades de mi aprecio y de mi consideracion muy distinguida.

A. Esquivel.

CONTESTACION.

Guatemala 15 de Agosto de 1867.

Al Sr. Ldo. D. Aniceto Esquivel
Ministro de Gobernacion del Supremo Gobierno de la República de Costa-Rica.

San José.

Muy Sr. mio.—Por la atenta comunicacion de US. fecha 25 del próximo pasado, quedo entendido de haberse perdido el fluido vacuno en esa República en circunstancias que renace la viruela, y con tal motivo el Exmo. Sr. Presidente de la República se ha servido pedírmelo.

Inmediatamente dirijí al Señor Conservador de la vacuna, la correspondiente comunicacion para que tuviese la bondad de mandarme el fluido vacuno, que ahora tengo el honor de enviar á US. dentro de una cajita con la instruccion correspondiente para emplearlo; y que surta los efectos que nos proponemos. Me atrevo á rogar al Sr. Ministro tenga la bondad de manifestarme el resultado que tenga la aplicacion de esta primera remeza del fluido, para que en el caso, de no surtir los buenos efectos que nos proponemos, se pueda remitir otra ú otras ocasiones hasta conseguirlo; pues lo que se desea es obtenerlo pronto y de buena calidad.

Deseo pues que se logre así, y que US. se sirva encomendarme todo aquello en que pueda ser útil al pais por el que profeso y profesaré siempre la mas viva simpatia y con la cual me suscribo de US. su mas atento y obediente servidor q. b. s. m.

Mariano Padilla.

Lista de las cantidades que por orden de esta Jefatura han ingresado al fondo de Policía en los meses de Mayo, Junio y Julio últimos por multas y otros gajes, segun se demuestra en las respectivas separa-

ciones, como todo consta de los recibos dados por el Tesorero.

MES DE MAYO.

Multas y otros gajes pagados al Tesorero segun recibos.

Pastor Castro por allanamiento.....	\$ 10-00
Hario Duarte por ebriedad.....	5-00
Francisco Fuentes por id.....	5-00
Zenon Aguilar por id.....	5-00
Felipe Rojas por id.....	5-00
Manuel Castellon por id.....	5-00
Nicolas Alcazar por falta de cumplimiento al trabajo del Sr. Concepcion Campos.....	5-00
Miguel Fernandez por abandono en el servicio de Dn Juan Felix Bonilla.....	1-00
Sinfiriano Vargas por falta de cumplimiento al trabajo de D. Juan Felix Bonilla.....	5-00
Mercedes Calderon por id. id. al id. de D. Santiago Millet.....	5-00
José Cascante por id. id. al id. de id.....	5-00
Ramon Rojas por id. id. al id. de la Policía.....	5-00
José Maria Ramirez por id. id. al id. de id.....	5-00
José Blanco por no haber cumplido una orden de Policía.....	5-00
Leon Gonzalez por haber impedido la traida de unos cerdos al fondo.....	3-00
Luperto Marin por no haber cumplido una orden de Policía.....	5-00
Santiago Ramirez por id. id. de id.....	10-00
Félix Duarte por id. id. de id.....	5-00
Antonio Vargas por id. id. de id.....	5-00
Nicolas Segura por id. id. de id.....	5-00
Nicomedes Torres por venta de carne sin pesa.....	5-00
Antolino Alpizar por id. id. sin id.....	5-00
Antonia Arias por venta de aguardiente en horas incompetentes.....	5-00
José Segura por haber tenido su bestia en una acera.....	1-00
El Policía José Gudino cinco pesos que exigió de multa á cinco individuos que tenían sus bestias en las aceras.....	5-00
Concepcion Leon por haber dejado una mesa en la plaza.....	50
Juan Salazar por una funcion de titeres.....	50
Juan Salazar por dos funciones de id.....	1-00
Suma.....	\$ 127-00

Cantidades por varios objetos que ha vendido la Policía.

Ramon Marin por cincuenta carretadas de ripio.....	\$ 25-00
José María Mora por dos id. id. de id.....	1-00
Doctor Don Eusebio Figueroa por dieziseis varas de plántilla.....	10-00
Juan Jimenez por tres id. id. á 4 rs.....	1-50
José María Villaseñor por un cerdo.....	2-50
Da. M. del Rosario Castro por id.....	1-50
José Barriente por dos id.....	4-25
Josefu Barriente por id. id.....	4-00
Santos Retana por uno id.....	1-50
Suma.....	\$ 51-25

Multas pagadas por los dueños de animales presentados á la Policía.

Por multa de ochenta y seis animales que sus dueños han sacado de la Policía donde habian sido presentados..... \$ 110-68

Venta de animales de la Policía hecha el sábado 4 de Mayo.

En D. José Ysaías se remató una yegua retinta por.....	\$ 4-35
En Manuel Soliz una id. rosilla por.....	3-75
En José Aris un caballo melado por.....	3-05
En Rafael Solano un id. rosillo por.....	8-50
En Baltazar Rojas un id. retinto por.....	6-00
En Jesus Flores un macho pardo por.....	2-00
En Juan Abarca una yegua alazana por.....	4-25
En Bernardino Rotana un caballo doradillo por.....	7-00
En Don Diego Flores una yegua doradilla por.....	10-00
En Antonio Louiza una yegua mosqueada por.....	2-10
En José María Trujos una barra negra por.....	4-10
En Don Felix Delle un caballo rosillo por.....	3-10
En Francisco Mora una yegua retinta por.....	3-75

En José María Gutierrez una vaquilla hoca por.....	12-80
Suma.....	\$ 74-75
Se rebajan por derechos del pregonero y otros gastos.....	5-25
Líquidos.....	\$ 69-50
Por algunos gajes pertenecientes á la Policía.	
Por setenta y seis carros de basuras alzados de casas particulares á dos reales cada carro.....	\$ 19-00
Por los lugares tomados en la plaza los sábados por los vendedores de algunos artículos.....	52-25
Por contrastar veinte medidas con las de la Policía.....	2-50
Suma.....	\$ 73-75

MES DE JUNIO

Multas y otros gajes pagados al Tesorero segun recibos.	
José Abarca por ebriedad.....	5-00
Juan Rivera por falta de cumplimiento al trabajo del Sr. Mercedes Granados, habiendo satisfecho parte de la multa en arresto.....	2-50
Rafael Chacon por falta de cumplimiento al trabajo de Don Jesus Guerrero.....	5-00
Manuel Soliz por id. id. al trabajo de D. Jacinto Garcia.....	5-00
Felipe Mena por id. id. al trabajo de D. Jacinto Garcia.....	5-00
Venancio Castro por id. id. al trabajo de D. Manuel Gutierrez.....	5-00
Toribio Mora por falta de cumplimiento al servicio de sereno.....	10-00
Vicente Araya por falta de cumplimiento á un trabajo de Policía.....	5-00
José Rodriguez por falta de cumplimiento al trabajo de D. Juan Fernandez.....	5-00
Hijinio Chavarria por id. id. al id. de id. Agonia Gomez por id. id. al id. de Antonio Cordero.....	5-00
Cárlas Loria por id. id. al id. de Guillermo Mora, habiendo satisfecho parte de la multa en arresto.....	3-00
Miguel Obando por haber faltado al trabajo del puente de María Aguilar.....	5-00
Teodulo Porras por falta de cumplimiento á un trabajo de Manuel Branes.....	5-00
Melchor Calderon por falta de cumplimiento al trabajo de Carmen Leiton.....	5-00
Antolino Calderon por id. id. al id. de id. Aniceto Mora por no haber cumplido una orden de Policía.....	2-50
Santiago Mora por id. id. de id. El Juez de Paz de San Vicente Sr. Mercedes Blanco por id. id. de id. Antonio Bermudes por id. id. de id. Gregorio Rojas por falta de pesa en la carne que expende.....	5-00
Teodoro Rodriguez por haber portado una arma prohibida.....	1-00
El Policía José Gudño por multa que exigió á un individuo que portaba una arma prohibida.....	1-00
Wenceslao Cordero por portacion de arma prohibida.....	1-00
Florencio Cortés por haber comprado por mayor unos plátanos el día de feria.....	5-00
Juan Salazar por el derecho de una funcion de títeres.....	-50
Juan Salazar por id. id. de id. id. Ponciano Serrano por lo que habia recibido en la cárcel para sus alimentos.....	2-75
Suma.....	\$ 112-75

Cantidades por varios objetos que ha vendido la Policía.	
Pedro Salazar por una bestia que compró á la Policía.....	\$ 1-00
María Rafaela Barrios por dos cerdos.....	3-00
Taminda Chavez por un cerdo.....	1-25
Juan Saenz por un cerdo.....	2-50
Hilaria Herrera por un cerdo.....	3-00
Félix María por un cochillo.....	1-25
Suma.....	\$ 12-00

Multas pagadas por los dueños de animales presentados á la Policía.	
Por multa de ciento cuarenta y un animales que sus dueños han sacado de la Policía donde habian sido presentados.....	147-60

Venta de animales de la Policía hecha el Sábado 15 de Junio.	
En Don Manuel Zeledon se remató una yegua doradilla por.....	20-00
En Don Manuel Calvo una id. melada por.....	10-35
En Manuel Araya un caballo melado por.....	2-50
En Enrique Salas una yegua baya por.....	2-00
En Nazario Morales un caballo moro por.....	8-10
En Carmen Chacon un Caballo melado por.....	3-25
En Félix Rojas una vaquilla barroza por.....	6-10
En Ramon Acuña otra id. achotilla por.....	8-50
En Félix Rojas una id. amarilla por.....	5-00
En Antonio Mora una yegua vieja por.....	75
En Félix Acosta una yegua manca por.....	-60

En Juan Acuña una yegua melada por.....	1-05
Suma.....	\$ 70-20
Se rebajan por derechos del pregonero y otros gastos.....	4 87
Líquidos.....	\$ 65-33
Por algunos gajes pertenecientes á la Policía.	
Por sesenta y ocho carros de basura alzados de casas particulares á dos reales cada carro.....	\$ 17-00

MES DE JULIO.

Multas y otros gajes pagados al Tesorero segun recibos.	
José Castro por allanamiento en la propiedad de Pilar Aguilar.....	10-00
Francisco Arce por id. en la propiedad de D. Ventura Carazo.....	5-00
Manuel Sanchez por id. id. en la de Don Felix Morales por ebriedad.....	10-00
José María Salas por id.....	5-00
Nicolas Solano por ebriedad.....	5-00
Alejandro Martínez por falta de cumplimiento á un trabajo de D. Domingo Speranza.....	5-00
Francisco Villalta por falta de cumplimiento al trabajo de Bernardo Rivera.....	4-00
Juan Fernandez por id. id. al id. de Pedro Jimenez.....	5-00
José Fernandez por id. id. á un trabajo de Policía.....	5-00
José María Orozco por id. id. a un trabajo público.....	2-00
Carmen Leiton por faltas á una autoridad de Policía.....	25-00
José Garro Juez de Paz de Alajuelita por no haber cumplido una orden de Policía.....	10-00
Salvador Villalta por haber impedido que trajesen una res al fondo.....	5-00
Leandro Vargas por haber consentido un hijo de familia en su villar.....	10-00
Santos Agüero por haber tirado un terron á un transeunte.....	5-00
Auleriano Fernandez por haber pasado su carreta sobre la acera de la plaza.....	1-00
Antonio Torres por igual falta.....	1-00
Raimundo Navarro por haber matado una res sin presentar el boleto.....	20-00
Suma.....	\$ 138-00

Cantidades por varios objetos que ha vendido la Policía.	
Al Doctor Canet por ochenta y ocho carretadas de basura que la Policía le llevó á su hacienda de esta ciudad.....	8-80
Ines Cordero por un cerdo que compró á la Policía.....	4-00
Hijinio Lobo por catorce días que tuvo depositado un caballo en el potrero de Pavas.....	-87
Suma.....	\$ 13-67

Multas pagadas por los dueños de animales presentados á la Policía.	
Por multa de ciento cuarenta y dos animales, que sus dueños han sacado de la Policía donde habian sido presentados.....	172-434

Venta de animales de la Policía hecha el Sábado 6 de Julio.	
En Don Maximo Blanco se remató un caballo tordillo por.....	13-00
En Nicolas Matey una potrancia colorada por.....	3-10
En D. José María Mora una yegua colorada por.....	6-00
En D. Santos Dengo una id. id. por.....	4-60
En Jacinto Jimenez una yegua alazana por.....	6-25
En José Bejarano un caballo melado por.....	10-00
En José Valverde un caballo retinto por.....	2-85
En José María Loaiza una yegua retinta por.....	10-00
En Ramon Hernandez una id. negra por.....	1-30
En Enrique Salas una id. retinta por.....	3-05
En Jacinto Mora un caballo moro por.....	2-10
En Rafael Zamora un novillo negro por.....	21-25
En Vicente Lopez una yegua retinta por.....	1-50
En Bacilio Chavarria una vaquilla negra por.....	9-00
En el mismo una id. hoca por.....	9-00
Suma.....	\$ 102-50
Se rebajan por derechos del pregonero y otros gastos.....	5-62
Líquidos.....	\$ 96-88

Venta de animales de la Policía hecha el Sábado 20 de Julio.	
En Jesus Herrera se remató un caballo rucio por.....	12-75
En Jesus Flores una yegua rucia por.....	1-00
En Dolores Peres una potrancia rosilla por.....	3-00
En Cruz Ramirez un caballo rosillo por.....	8-75
En José Aguilar un caballo doradillo por.....	3-10
En Manuel Zamora una yegua baya por.....	1-05
En Braulio Chavarria una id. alazana por.....	75
En Justo Quiros un caballo doradillo por.....	7-10

En Antonio Loaiza uno id. id. por.....	4-25
En José María Nuñez una yegua retinta por.....	2-35
En Carlos Casal un caballo negro por.....	7-25
En Jesus Rivera una yegua colorada por.....	3-10
En Ramon Solano una id. rosilla por.....	4-75
En Miguel Rojas una potrancia colorada por.....	1 25
En Antonio Segura un caballo viejo colorado ó retinto por.....	-75
Suma.....	\$ 61 20
Se rebajan por derechos del pregonero y otros gastos.....	5-62
Líquidos.....	\$ 55-58

Por algunos gajes pertenecientes á la Policía.	
Por sesenta y cuatro carros de basura alzados de casas particulares á dos reales cada uno.....	16-00

Segun se ve de las anteriores sumas, asciende esta lista á la cantidad total de mil doscientos setenta y nueve pesos cuarenta y dos y tres cuartos centavos, de que se ha formado cargo el Tesorero, conforme á los recibos que obran en esta oficina,

Jefatura de Policía de la Provincia de San José.

Agosto 21 de 1867.

Francisco Villafranca.

Tesoreria de Policía.—Recibí

J. Carazo.

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUNTARENAS.

ENTRADAS.

Agosto 27.—A las doce del día de ayer ancló en este puerto, procedente de Realejo el vapor *Guatemala*, trayendo de pasajeros á los Señores Oscar Rohrmoser, J. M. Zamora, J. M. Orozco, Alejandro Alvarado, A Löwenthal, B. Morales, Señora Paula Ulloa y Eustaquia Janne y B. Rojas; y de carga: 378 bultos.

Agosto 29.—En la mañana de hoy ancló en este puerto, procedente de Panamá, el vapor "Parkersburgh" trayendo 291 bultos de carga

SALIDAS.

Agosto 28.—En la madrugada de hoy, zarpó con destino á Panamá el vapor *Guatemala*; llevando de pasajeros á los Señores S. Pyle, Jerman Alvarez Maza y familia; y de carga: 125 sacos café, 400 cueros de res y 12 paquetes cueros de venado.

Agosto 30.—En la tarde de ayer zarpó con destino á los demas puertos de Centro-América el vapor *Parkersburgh*, llevando de pasajeros á los Señores Licenciados Don Lino A. Rodriguez y Don Mariano Padilla, Vicente Perez, Jorge Lopez, D. Monzon, Manuel Lopez y Enrique Bran.

BOTICA DE SERVICIO.

GOBERNACION DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ.

La Botica de servicio público durante la presente semana, es la de Don Alfonso Carit; y para la entrante, la del Sr. Don José T. Chaves.

AVISOS JUDICIALES.

CARTEL.

Juzgado de Hacienda de la República. San José, Agosto treinta de mil ochocientos sesenta y siete.

Por auto dictado á las once de la mañana del día veintiocho del presente mes, se admitió al Señor Don Juan Rafael Mata mayor de edad, agricultor, natural de la Ciudad de Cartago, y vecino de esta Capital, el denunció que ha hecho de una mina de oro y plata que se denomina "La Calzamiglia" situada en las Ciruelitas, jurisdicción de la Comarca de Puntarenas, cerca de la mina llamada San Antonio perteneciente al mismo Señor Don Juan Rafael Mata y socios.—El rumbo de la referida mina es próximamente de N. E. á S. E.—Las personas que se consideren con derecho á dicha mina, ocurran á legalizarlo á este juzgado dentro del término de ley.

Ezequiel Herrera.

Pedro D. Castro. Crisanto Saenz.

Se ha presentado en esta fecha á la Policía, como perdido, un novillo alazan obero, marcado: el que se crea con derecho á él, comparezca á legalizarlo ante esta gobernación, en el término de ley.

Gobernación de la Comarca de Punta Arenas. Agosto 27 de 1867.

Federico Fernandez.

JEFATURA POLITICA DE Desamparados.

Con fecha 8 de Agosto próximo pasado se ordenó depósito á un caballo colorado, doradillo, marcado; el 14 de Agosto del mismo se ordenó igual depósito á una vaquilla alazana y una ternera barrosa, ambas dos sin marca; las personas que se crean con derecho á estos animales deben pasar á esta oficina á legalizar sus derechos que tengan á ellos en el término que la ley previene; en caso de no comparecer en el tiempo indicado se venderán á favor de los fondos de policía.

Setiembre 3 de 1867.

José Zúñiga.

JEFATURA POLITICA DE BARBA.

Agosto 30 de 1867.

A causa de no haberse podido averiguar quien sea el dueño de un caballo doradillo careto, que fué del Señor Don Manuel Saenz, marcado con su fierro, aviso al público que ahora está en la policía de este cantón, para que el que se crea con derecho se presente dentro de quince días á comprobarlo, pues que vencido este término se venderá dicho caballo para introducir su valor en el fondo respectivo.

Cirto Gonzalez.

REMATES.

A las doce del Mártes diez del próximo entrante Setiembre del corriente año, se rematará en el mejor postor y en las puertas del Juzgado 2º Constitucional de esta Ciudad, una casa con el solar en que está ubicada, situados en el barrio de la Puebla de la misma, constantes de ciento ochenta y dos varas cuadradas, poco mas ó menos que lindan: al Norte, calle de por medio, con casa de la Señora María Nieves Aguilár; al Sur, con casa y solar de la Señora María Vargas; al Este, calle de por medio, con casa y solar de la Señora Estefana Aguirre; y al Oeste, con casa y solar de la Señora Juana Guzman y de la Señora Carmen Quezada; valorado todo en trescientos pesos.—Dicha casa y solar son pertenecientes á la mortual de la Señora Eusebia Fernandez, y se venden judicialmente, de orden de este juzgado, por no admitir cómoda división, y para pagar deudas y costas de dicha mortual.

Quien quisiere hacer postura comparezca el día y hora indicados, que se le admitirá, siendo arreglada.

Juzgado 2º Constitucional de San José, Agosto 28 de 1867.

S. Gutiérrez.

Jesus Morés.—Juan Cañas.

A las doce del día veintitres del corriente se rematará en las puertas de este Juzgado y en el mejor postor, una casa sita en la cuarta manzana al Norte de la plaza principal de esta Ciudad con el solar en que está ubicada, constante este como de un cuarto, poco mas ó menos, y lindante: al Norte, con casa y solar del Señor Ramon Barrantes, ejecutante; al Sur y Este, con calles públicas; y al Oeste, con casa y solar del Señor Ramon Chavez, propia de la Señora Mercedes Acosta Ramos, y está valorada en doscientos ocho pesos, y se vende judicialmente en este Juzgado el día y hora indicados para hacer pago á su acreedor Señor Ramon Barrantes. Quien quisiere hacer postura comparezca, y se le admitirá la que haga, siendo arreglada.

Juzgado 1º de la Ciudad de Alajuela, á las cuatro de la tarde del día tres de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.

M. Ramirez.

Miguel Ruiz.

Rafael Ugalde.

Para pagar cantidad de pesos que los Señores Don Ramon, Don Eusebio y Don Paulino Ortiz, adendan á los fondos de Enseñanza de esta Ciudad, se rematarán en el mejor postor, dos haciendas de café, situadas en la Provincia de Alajuela, en el paraje denominado "Carrisal," conocidas con los nombres: "hacienda de Itiquiz," y "hacienda del bajo," valorada la primera en la cantidad de ocho mil setecientos veintinueve pesos doce y medio centavos [\$ 8729-12½] y lindante: al Norte, con terreno de Don Florencio Alvarado; al Sur, con el Rio de Itiquiz y el camino de Sarapiquí; al Este con camino de por medio y la hacienda del bajo; y al Oeste, con el Rio de Itiquiz. La segunda está valorada por la cantidad de quince mil cincuenta y cinco pesos y linda: al Norte, con terreno del Señor Manuel Umaña; al Sur, con el Rio de Alajuela y camino de Sarapiquí; al Este Rio de Alajuela de por medio y potrero llamado Carrisalillo; y al Oeste con el rio de Itiquiz. Dichas haciendas se rematarán, la primera á las doce del día cinco del entrante Setiembre, y la segunda á las doce del día doce del mismo mes. Quien quisiere hacer postura, comparezca, que se le admitirá siendo arreglada.

Juzgado de 1ª Instancia Municipal, Cartago, 21 de Agosto de 1867.

D. Bonilla.

Adriano F. Bonilla.—F. Meneses.

Puntarenas, á las ocho de la mañana del día veinticuatro de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete.—A solicitud de los interesados en la mortual del finado Mercedes Herrera, se venderán en el mejor postor, y á las doce de los días diez y seis, y diez y siete del mes entrante, en las puertas de este juzgado, para el pago de las deudas de dicha mortual, los bienes siguientes: En el primer día diez y seis.—Un potrero como de cuatro y media manzanas, cubierto de agencibrillo, en tierra sin indemnizar situado en el paraje llamado el "Chiguite," y limitado por el Norte, con terreno de Don Ricardo Farrer, por el Sur, con el camino general de este Puerto á la Capital; y por el Este y Oeste, con tierras de la misma testamentaria, valorado con sus cercas, en trescientos pesos. Otro id. de repasto, como de tres manzanas en el mismo punto, y de las mismas calidades, colindante por el Norte y Sur, con los mismos linderos que el anterior, por el Este, con tierras del Señor Martín Arrieta y por el Oeste, con el potrero anterior, en cincuenta pesos.—Una finca como de ocho manzanas; cuatro sembradas de caña de azúcar y plátano, y cuatro de monte, como las anteriores en terrenos sin indemnizar, limitadas por el Norte, con tierras del prescrito Señor Ricardo Farrer lo mismo que por el Oeste: por el Sur, con el camino general y por el Este, con el potrero primeramente indicado, valoradas estas ocho manzanas, en ciento setenta pesos. Una Galera de teja en el mismo terreno y en mal estado, en diez pesos.—Un trapiche viejo de cuatro masas con algunos de sus accesorios todo en mal estado en treinta pesos.—La Galera que cubre el mismo trapiche, cubierto de teja y madera redonda en veinticinco pesos.—Otra id. pequeña en el mismo sitio, en mal estado y cubierta de teja en cinco pesos.—La madera y borcones de un rancho viejo, en el mismo sitio en cinco pesos.—El derecho del terreno en que está el trapiche, rancho y Galera como de seis manzanas, limitado por el Norte y Este, con tierras de Don Ricardo Farrer, por el Sur, con el camino general; y por el Oeste, con propiedad del Señor Francisco Lopez valorado en doce pesos.—El segundo día diez y siete se venderán Una yegua colorada chinga, con un potro rosillo al pié, valorado en quince pesos.—Otra id. rosilla oscura, con una potrancia bayá valorada en diez y siete pesos.—Otra id. melada con una potrancia del mismo color, en diez y siete pesos.—Otra id. melada pequeña en ocho pesos cincuenta centavos.—Una potrancia bayá clara en diez pesos.—Otra id. oscura en doce pesos.—Una yegua rosilla vieja con un potro del mismo color, en cinco pesos.—Un caballo hallo padrote, en quince pesos.—Otro caballo torcillo lucanco en diez y siete pesos.—Una yegua melada clara en doce pesos.—Otra id. id. oscura en diez y siete pesos.—Un caballo viejo sonto color bayo en seis pesos.—Una potrancia colorada en

cinco pesos.—Un potro hallo sonto, en diez pesos.—Otro id. azulero en diez pesos.—Una potrancia azulera, en siete pesos.—Una mula parda pasitrotera en treinta y cuatro pesos.—Una yunta de bueyes de un bueco y un obero negro, valorada en cincuenta y un pesos.—Otro id. de un bueco oscuro, y un blanco caperote en cincuenta y un pesos.—Otro id. de un sardo negro y un barroso en cuarenta y dos pesos, cincuenta centavos.—Un novillo alazan manchado en ocho pesos, cincuenta centavos.—Una baca blanca sarda en veinte pesos.—Otra id. bosca gorda en diez y ocho pesos.—Otra id. blanca obero en diez y nueve pesos.—Un toro negro en doce pesos.—Quien quisiere hacer postura á los precitados bienes, preséntense que les será admitida, siendo arreglada.—Jq. Fonseca.—F. Garcia.—A. Montiel.

Juzgado de 1ª Instancia de Punta Arenas, á las once del día veinticuatro de Agosto de mil ochocientos sesenta y siete.

Jq. Fonseca.

F. Garcia.—Castulo Hernandez.

Para pagar deudas y costas de la mortual del finado Juan Murcia, se vende publicamente en este juzgado, una casa construcción de adobe, madera de cedro, cubierta de teja, ubicada en su correspondiente solar en el barrio de los Angeles de esta ciudad, apreciada en doscientos sesenta pesos veinticinco centavos, que linda por el Norte, con casa del Señor Antonio María Córdova; por el Sur, con cerco del Señor Pedro Matamoros; por el Este, con casa de la Señora Luz Córdova; y por el Oeste, con potrero del Presbítero Don Victor Ortíz, cuyo remate tendrá lugar á las doce del día 19 de Setiembre próximo, á cuyo efecto se invitan postores.

Juzgado 1º constitucional de Cartago, Agosto 28 de 1867.

Nicolas Bonilla.

J. Joaquín Porras.—Modesto Chinchilla.

EDICTOS.

FULGENCIO FONSECA, Alcalde 1º Constitucional de la Ciudad de Heredia.

Certifico: que en la causa criminal instruida por delación contra Francisco Morisa, como expendedor de licores extraños y ausente por haber vendido estos en horas no permitidas, se registra orijinal el edicto cuyo tenor es el siguiente.—"Fulgencio Fonseca Alcalde 1º Constitucional de la Ciudad de Heredia.—Por el presente llamo y emplazo al reo ausente Francisco Morisa procesado en esta causa y en la cual he proveído el auto que dice así.—"Juzgado 1º Constitucional de Heredia, á las cuatro y cuarto de la tarde del día tres de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Por el merito de lo actuado se declara: haber lugar á formación de causa en juicio verbal contra Francisco Morisa como culpable en el delito de venta licores á horas incompetentes, póngase en prisión; prevengasele nombre defensor: entreguese al Alcalde copia certificada de este auto motivado, para que registre en su libro respectivo é inscriba en él al preso anotándose oportunamente en el proceso el recibimiento de ella, todo con arreglo á los artículos 730, 731, y 740 parte 2ª del Código General y 24 de la ley de 23 de Setiembre de 1862, y dese cuenta por nota con inserción de este auto al Señor Juez de Hacienda Nacional para los efectos de ley; y por cuanto el referido Morisa no ha podido aprehenderse é ignorándose su paradero, llámesele por un solo edicto y pregon, señalándole el término perentorio de nueve días para que se presente.—Fulgencio Fonseca.—Ezequiel Fonseca.—Toribio Guerrero.—En consecuencia, prevengo alreo se presente á estas cárceles en el perentorio término de nueve días con apercibimiento de que sino lo hiciere se le declarará rebelde juzgándose como á tal.—Todos los funcionarios públicos tienen obligación de prender al indicado reo y presentarlo; y las personas particulares de indicar el lugar en que se oculta.—Dado en la Ciudad de Heredia á las cinco de la tarde del día tres de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Fulgencio Fonseca.—Ezequiel Fonseca.—Toribio Guerrero."

Es Conforme.

Heredia á las cinco de la tarde del día tres de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.

Fulgencio Fonseca.

Toribio Guerrero.—Ezequiel Fonseca.

Por el presente cito y emplazo á todas las personas que se crean con algun derecho á los bienes de la finada Teresa Bonilla; y para que se presenten á deducirlo en la mortual á que se ha dado principio, se señalan quince días, término improrogable.

Juzgado 3º Constitucional de San José, Agosto 29 de 1867.

M. Pacheco.

J. M. Astua.—Benito Duran.

Fulgencio Fonseca, Alcalde 1º Constitucional de la Ciudad de Heredia.

Cerifico que en la causa criminal instruida de oficio contra José Manuel y Francisco Gonzalez ausentes, por el delito de Herida y contusiones, se registra original el delito que dice así:—Fulgencio Fonseca, Alcalde 1º Constitucional de Heredia.—Por el presente llamo y emplazo a los reos ausentes José Manuel y Francisco Gonzalez procesados en esta causa en la que he proveido el auto que dice así:—Juzgado 1º Constitucional de Heredia, a las once del día quince de Mayo de mil ochocientos sesenta y siete.

Resultando de la instrucción anterior prueba bastante para decretar la prision contra los indicados, José Manuel y Francisco Gonzalez Jesus Tenorio, y Felix Araya, (Juzgados y a los dos últimos) como culpables en el delito de heridas y contusiones perpetrados en Antonio, Luis, Francisco y Feliciano Elisondo, Angela Salas, Jesus Campos, y Radecinda Vargas, con circunstancias de asecinato, se declara haber lugar a formacion de causa contra los referidos Gonzalez Alvarez, Tenorio y Araya por el delito indicado: pongaseles en prision: prevengase a los tres primeros nombres de defensor; y por cuanto Araya es menor y tiene ya nombrado el suyo en acto de la declaracion indagatorio; omitase el nombramiento de este: entregase el Alcalde copia de este auto motivado para que lo registre en su libro respectivo, e inscriba en él a los presos oportunamente; anotandose en el proceso el recibo de dicha copia,—todo con arreglo a los actos 730.731, y 840 parte 3ª del Código general.—Fulgencio Fonseca.—José Paniagua.—Gregorio Matarrita.—En consecuencia y habiendose mandado juzgar juicio verbal a los mencionados.—José Manuel y Francisco Gonzalez, se les previene por este público edicto se presenten a estes cárceles en el termino perentorio de nueve dias con apercibimiento de que si no lo hicieron se les declarará rebeldes juzgandoseles como a tales.—Todos los funcionarios públicos tienen obligacion de prender a los indicados reos y presentarmelos: y las personas particulares de indicar el lugar en que se ocultan. Dado en la Ciudad de Heredia a las cinco y media de la tarde del día dos de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete Fulgencio Fonseca. Toribio Guerrero Blas Chaverri.

Es conforme,

Heredia, a las once del día tres de Setiembre de mil ochocientos sesenta y siete.

Fulgencio Fonseca.

Ezequiel Fonseca, Terribio Guarro.

LA GACETA.

Visita del Sr. Presidente de la República a la Villa de Grecia y poblaciones de Naranjos y San Geronimo.

El Sábado 24 del mes anterior, a la una de la tarde, salió S. E. de esta ciudad para la de Alajuela cuyas autoridades y no pocos vecinos notables vinieron a su encuentro hasta la hacienda "Asuncion".

Tuvo en este tránsito el gusto de demorarse en el rio "Ciruelas" a observar detenidamente el hermoso puente de arco que allí acaba de construir, de cuenta del Gobierno, la Direccion General de Obras Públicas, y que causó en el ánimo de S. E. viva satisfaccion, lo mismo que la perfecta calzada de la extensa calle del Rio segundo que hace poco tiempo era intransitable en la estacion de lluvias.

A las cuatro de la tarde llegó S. E. a Alajuela, y se hospedó en la casa del Dr. D. Epaminondas Uribe donde se le esperaba. Allí recibió de este cumplido caballero y de su finísima Señora Doña Benigna Picon de Uribe, las mayores atenciones y un banquete servido con abundancia y exquisito gusto, al que concurren las primeras autoridades de la Provincia, muchos de los principales vecinos y la comitiva de S. E.

Este salió de Alajuela con destino a Grecia a las siete de la mañana del siguiente dia, con un acompañamiento numeroso.

El Sr. Cura, Presbítero D. Eduardo Pereira, las autoridades y vecinos de Grecia, salieron hasta la línea divisoria con Alajuela a recibirle, como lo hicieron con entusiastas aclamaciones. A las nueve y media llegó a la Villa, que atestada de gente y adornada de arcos y banderas, esperaba en el Jefe de la Nacion, al hombre de sus simpatias, el cual fué alojado en la casa que al efecto le tenia cómoda

y decentemente preparada, el inteligente y honrado Jefe Politico D. Ramon Quizada, cuya apreciable familia dió al Sr. Presidente y a su comitiva la mas esmerada asistencia a la que cooperaron en gran parte los buenos oficios del Sr. D. Francisco Otoya. El dia lo pasó S. E. muy complacido, recibiendo las visitas de aquel afectuoso vecindario, despues de recorrer algunas de las buenas haciendas de café situadas en las cercanias de la Villa, entre cuyas haciendas le llamó particularmente la atencion la grande y rica finca de los Sres. D. Joaquin y D. Pio Fernandez, no solo por lo extenso y valioso de ella, sino también por la hábil direccion de los trabajos.

En la noche del mismo dia Domingo, el vecindario obsequió a S. E. con una abundante mesa de delicados y variados manjares, preparada en una sala adornada con primor y donde figuraba una grande inscripcion en honor del Presidente. Allí se cruzaron diversos brindis, despues de los cuales se dió principio a un baile.

Al siguiente dia, Lunes, S. E. partió para el barrio de los Naranjos cuyos vecinos vinieron a recibirle a la raya del Distrito, y le condujeron a la casa de D. Estevan Maroto, donde este honrado e inteligente jóven pronunció el discurso que a continuacion insertamos.

Allí recibió S. E. nuevos obsequios de parte del Sr. Maroto, su amable esposa y demas vecinos, y despues del almuerzo recorrió la poblacion y regresó a Grecia, por la Aidea de San Geronimo cuyo templo visitó.

A otro dia, Mártes, emprendió su vuelta a esta Capital a donde llegó a las dos de la tarde tan agradecido de las poblaciones que habia visitado, como satisfecho de los elementos de riqueza que ellas contienen. Vemos con gusto que la adhesion de todos los pueblos de Costa-Rica hacia la persona de su actual Gobernante, crece tanto como la República adelanta bajo la liberal, recta y progresista Administracion del Dr. Castro.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL SEÑOR DON ESTEVAN MAROTO.

Excelentísimo Señor Presidente.

A última hora hemos sabido que teniais dispuesto visitar, aunque por pocos momentos, los distritos de San Geronimo y Naranjos.

Esta feliz idea, Señor, propia de vuestra grande alma, nos ha proporcionado el placer de salir a vuestro encuentro y el honor inexperado de teneros ahora en nuestro seno.

Suis, Sr., el primer Presidente que ha puesto su planta en esta pequeña poblacion para conocer lo que somos y lo que podemos ser, estimulados por las exhortaciones del digno Padre de la Patria.

Con semejante rasgo de generosidad habeis fortificado las simpatias que de mucho tiempo teniais en esta poblacion, debida a vuestros honrosos antecedentes.

Este vecindario os saluda por mi medio y os protesta su gratitud, su sumision y su respeto.

Dignaos aceptar, Señor, estos sentimientos de un pueblo labriego, que os ama cual lo mereceis por los beneficios de que habeis colmado a la Nacion y por la mano tan diestra como suave con que presidis sus altos destinos.

¡Viva el Presidente de la República Doctor Don José Maria Castro!—¡Viva el Gobernador de la Provincia D. Francisco Gonzalez Brenes!

MISCELANEA.

EXPOSICION.

Las Repúblicas de América que han enviado algunos de sus productos a la Exposicion universal, todas han obtenido medallas de oro. Venezuela, a la cual ha servido tan eficazmente su Consal, el estimable Señor Don Eugenio Tuirion, ha recibido: 1º una medalla de oro para el gobierno; 2º una medalla de plata, destinada al Doctor Plassard, ciudadano francés, por haber descubierto las minas de la provincia de Guayana; 3º cuatro medallas de bronce y cinco menciones honorificas.

El Cónsul, Señor Don E. Tuirion, ha sido condecorado con la cruz de caballero de la Legion de Honor como comisario y jurado de la Exposicion.

Al Gobierno de Costa-Rica se le ha conferido el premio de una medalla de oro por el café y las maderas.

COSTA-RICA.

De las Repúblicas de la América del Centro no hemos recibido noticias importantes: pero la situacion en que se hallan esos Estados es excelente. Aun cuando allí no se andan discutiendo cuestiones trascendentales de organizacion politica, se afanan por reducir su deuda (y algunos de esos Estados no la tienen,) por traer la inmigracion, por abrir caminos, por fundar nuevas escuelas, por aumentar la produccion. Como hay paz, hay progreso, y viceversa.

(Del Eco Hisp. Americano.)

REMITIDOS.

¡GRATITUD!

Hace muy poco tiempo la Iglesia de la Villa de la Union se hallaba deteriorada, haciendo sentir a los fieles la necesidad de una formal reparacion en ella, pues entre otras cosas el entejado era tan malo, que las aguas pasaban y los suelos de dicha Iglesia humedecieron tanto, que desde luego lo notaban las personas que allí concurrían. Mas un individuo vecino de aquel Canton, tomando sumo interes en dar otro valor a su Pueblo, se propuso reformar la Iglesia y a su responsabilidad hacerse cargo del trabajo, como en efecto lo hizo, con el mayor entusiasmo.—Este es el Sr. D. Julian Sanabria, ciudadano honrado y de bienes.

El Señor Cura Presbítero Don Joaquin Garcia que tambien dió abundantes muestras desde que allí legó, del deseo que le animaba a hacer algun beneficio al referido pueblo, sin atender a ninguna dificultad se empeñó en proporcionar los recursos posibles, recojiendo limosnas, acarreando materiales etc. para que se diera principio a la obra y con el Señor Sanabria exhortaba a los habitantes a que cooperasen con sus dádivas ó bien con sus fuerzas a fin de llevar a cabo sus proyectos.

Así fué.—No muy tardado el Sr. Sanabria comenzó su tarea y pocos dias despues, la iglesia quedaba con nuevo cañizo y entejado.

En seguida el Sr. Presbítero Don Rafael Brenes, que por renuncia del Señor Garcia pasó a sustituirle, continuó activamente, recaudando las limosnas y mando al pueblo para que no desistiera. Mientras tanto el Sr. Sanabria el trabajo, y muy presto los pilares de la Iglesia, se encontraban forrados asemejando joya. Luego pasó a edificar de ladrillo, cal y canto concluida: cuyo trabajo con las reglas de arte factible entre nosotros acreditado e intel

Angel Miguel Velazquez. Dicha portada está adornada con dos torres que terminan figurando una media naranja, y donde están colocadas las campanas. La entrada al indicado Templo, era bastante mala y ahora es de una bonita gradieria. Igualmente se encuentran otras muchas mejoras.

Se dió fin á todo con el auxilio del Sr. Presbítero D. Diego Vargas que reemplazó al Sr. Brenes y de la misma manera que sus predecesores, superó las dificultades hasta poner término al trabajo de que hemos hecho referencia.

Sin embargo de los obstáculos que á cada paso se presentaban, el Sr. Sanabria tranquilo los sobrellevaba y tan dispuesto como el primer día acabó su penosa tarea. La voluntad y desinterés con que se prestó desde el principio hasta la conclusión de la obra citada, y auxiliando con su propio trabajo y supliendo cantidades que faltasen etc, no pueden menos que hacerle grangearse la gratitud de sus hermanos vecinos y dejarles un recuerdo imperecedero y satisfactorio.

Justo, pues, es que rindamos al expresado D. Julian Sanabria los mas sinceros agradecimientos, como en efecto lo hacemos, tanto por el ahinco con que le vimos emprender y concluir el trabajo de la iglesia, como por todo lo demas que ha hecho en favor de aquel Pueblo; así el patriotismo con que acompañó al ex-Jefe Político D. Francisco Conejo en el trabajo del Cabildo que levantó en dicha Villa, en muy breve término concluido, por el actual D. Fernando Sanabria.

Uno y otros trabajos fueron hechos antes de año y medio, y deseáramos se pasase á observarlos, pues son dignos de ello.

No miraremos jamás con indiferencia los empeños que el Sr. D. Pedro Garcia, que acaba de ser nuestro Gobernador, tomó para impulsar el trabajo hasta el extremo de obtener del Supremo Gobierno en la bondadosa Administración del Dr. Don José Maria Castro, una cantidad de pesos destinada á la enunciada iglesia. Oficios de esta naturaleza, como los innumerables que recibimos del Sr. Garcia, han comprometido altamente para con él, la gratitud de nosotros y de la Provincia entera. ¡Quiera Dios que podamos corresponderle como lo merece!

Concluimos dando las mas expresivas gracias á esas personas que encabezaron el Pueblo entusiasta que contribuyó voluntariamente hasta dar fin á tan loable empresa.—El cielo les lleve de bendiciones y prosperidades por sus esfuerzos en el adelanto de esa parte de nuestra Provincia!

Julio 8 de 1867.

Unos vecinos de Cartago.

PAGO DOBLE.

Se dice que han habido algunos casos en que individuos de conocida honradez han sido exijidos á pagar por segunda vez cantidad que han debido y que oportunamente satisficieron á su acreedor, sin otra precaucion que la buena fé de que le consideraron digno.—Las gentes sencillas y mala malicia (guiadas siempre por la mala fé) se contentan casi siempre con que el acreedor les diga "queda chanceada", sin pensar jamás en que se les esperaba ("y bajo apariencia de pago") se les pueda repetir la deuda de "deudores morosos" y ruina y á la miseria, á un infelices madres é abusar de estas gentes sencillas y de

suficiente malicia se observa esta clase de confianzas (muy aceptada en el comercio y entre gentes de honradez) y algunas habrá tambien que, prevenidas acaso, con ejemplos ajenos, hayan sabido conservar sus medios que, al mismo tiempo que les puedan servir de defensa para en caso de una de esas sorpresas, darían tambien de conocimiento y prueba de que por desgracia, existiesen tales especuladores, á quienes en la menor oportunidad, seria de bastante interes conocer para en lo futuro, y para satisfaccion, acaso de víctimas en quienes se hubiese cebado.—¿Podría disfrutarse tranquilamente de una colosal riqueza formada de un torrente de lágrimas inocentes?... ¡No!

D. R.

NECROLOGIA DEL P. VIJIL.

Ha fallecido en Nicaragua á consecuencia del cólera, el Sr. Lic. Presbítero Don Agustín Vijil, uno de los hombres mas ilustrados de aquel país.

El Señor Vijil pertenecía á una de las familias mas notables de Granada; desempeñó varios destinos importantes y se distinguió, siendo Cura y Vicario de dicha Ciudad, por sus virtudes, por su palabra, pues era uno de los pocos oradores que ha tenido Centro-América; y sobre todo por su amor al pueblo.

Deja un vacío difícil de llenar no solo en su apreciable familia, sino en todo el país.

DOCUMENTOS POLITICOS Y REPRODUCCIONES.

MEJICO.

DISCURSO DE MAXIMILIANO Y MIRAMON.

Leemos en *La Prensa* de Guadalajara:

En prensa nuestro periódico, se nos ha facilitado una carta que contiene entre algunos pormenores, conformes en todo con los que han ministrado nuestros corresponsales, los pequeños discursos pronunciados por Maximiliano y Miramon, momentos antes de morir. A fuer de imparciales, damos publicidad sin comentario alguno á los siguientes párrafos que juzgamos de mas interés, por lo que ellos puedan importar á la historia de estos últimos días.

Á unos cien pasos del cadalso bajó Maximiliano del coche, y con paso firme y natural y arreglándose la barba, marchó á su puesto. Lo propio hicieron Miramon y Mejía. Este último muy abatido por la locura de su mujer.

Preguntó Maximiliano quiénes debían hacerle fuego, y les repartió una onza á cada uno. Luego, como Miramon y Mejía le habian colocado en medio, les dió tres repetidos abrazos á cada uno de ellos, y le dijo á Miramon: "Un valiente es respetado hasta de los soberanos: antes de morir, permítidme os ceda el puesto de honor." Y colocó entonces á Miramon en medio. Se adelantó Maximiliano y con voz segura dijo:—"Méjicanos! las personas de mi clase y origen son nombradas por Dios ó para la felicidad de los pueblos, ó para ser mártires. Llamado por parte de vosotros, vine para el bien del país; no vine por ambicion, vine animado por los mejores deseos por el porvenir de mi patria adoptiva, por el de los valientes á quienes antes de morir agradezco sus sacrificios.—Méjicanos! que mi sangre sea la última que se derrame, y regenere este desgraciado país!"

Esto dicho, se inclinó, recibió la bendición del sacerdote, alzó los ojos al cielo, y adelantando un pie agarró la muerte, indicando con las manos el pecho.

Miramon sacó un pequeño papel, y cual si mandara una batalla, con una voz que llegaba hasta el íntimo del corazon, dijo:—"Méjicanos! héme aquí condenado por un consejo de guerra, y condenado á muerte por traidor. En estos momentos que no me pertenezco, en que mi vida es ya del Ser Supremo, ante el mundo entero proclamo que jamás he sido traidor á mi patria; he defendido mis opiniones y concluyo con el jefe de mi partido; pero que nunca mis hijos se avergüencen de su padre. La mancha de traicion no la tengo, ni pasará á mis hijos.—Méjicanos! viva Méjico, viva el Emperador!"—Estos dos vivas, parece que al gritarlos su voz se habia centuplicado: volvió atrás, y abrazando de nuevo á Maximiliano, aguardó la muerte como un héroe.

Maximiliano testó diez y nueve millones de pesos, que repartió en la familia de los generales y varias poblaciones.

Antes de morir le dieron la noticia de la muerte de Carlota, entonces exclamó: "Hasta en esto me ayuda el cielo."

Á la familia de Miramon dejó \$ 50,000, y encargó á Francisco José que educase como sus hijos propios esos hijos dignos de un héroe, de su mas fiel amigo hasta el momento de su muerte.

Dicen que el testamento de Maximiliano arranca lágrimas.

Mejía, á quien debe la vida Escobedo, cuando supo la sentencia de muerte, llamó á este y le dijo: "Os encargo á mi único hijo legítimo: estas son las instrucciones de un moribundo; ya que le arrancais á su padre, dadle uno en esta desgraciada patria."

TODAVIA MAS PORMENORES SOBRE LOS FUSILADOS EN QUERÉTARO.—En el *Regenerador* de Guanajuato encontramos los que siguen:

La familia de Miramon recogió su cuerpo para embalsamarlo y hacerle los honores de difuntos, segun escriben de allá.

Las familias de Miramon y Mejía heredaron de Maximiliano \$ 100,000 cada una, y además la de Miramon ha quedado bajo la tutela del Emperador de Austria, Francisco José, hermano de Maximiliano; éste, como se sabe, renunció los derechos á la corona de Austria antes de emprender el viaje á Méjico, á fin de adquirir su corona imperial.

Maximiliano y Mejía han sido embalsamados; ambos están depositados en Capuchinas; el embalsamamiento de Mejía se verificó á expensas de las señoras de Querétaro, quienes renunciaron á escote el importe de los gastos que se originaron por tal operacion. Dicho ex-general encomendó su familia, que consiste en una interesante jóven y un niño de pecho, al general Escobedo.

Se dice que la pobre mujer está muy trastornada, pues al ir á su casa por ella, la encontraron tendida en el suelo rodeada de doce velas de cera como si fuere cadáver; pero hablando y sin querer salir de allí.

Se ruge que Mejía habia heredado \$ 7000, y 80 bueyes.

La princesa Salm fué reducida á prision en aquel punto y conducida á San Luis Potosí, segun se cuenta.

(De "El Nuevo Mundo.")

De unas correspondencias dirigidas al *New York Herald* por su corresponsal de Querétaro, tomamos los párrafos siguientes, á título de datos y noticias circulantes, y dejando al colega americano toda la responsabilidad de sus asertos:

"En estos días de prueba, dice el corresponsal americano, el emperador ha asombrado á todo el mundo. El ha sido el alma y vida de la defensa. A no ser por él, la ciudad se hubiera rendido hace tiempo. Jovial siempre y lleno de esperanzas, valiente hasta la temeridad y sufrido en las mas adversas circunstancias, ha causado la admiracion aun de sus propios enemigos. Pocos de sus generales han espuesto su vida con tanto desembarazo; ninguno se ha alimentado mas pobremente, ni alojado con mas privaciones que el emperador. Rara vez se ha servido en su mesa algo mas delicado que carne de caballo y arroz, al paso que su estado mayor podia regalarse con pollos, pavos y vino. Un oficial que entró en su cuarto, hace algunos dias, le encontró sentado pacientemente con el almuerzo delante, sin plato para servirse, ni cubiertos para comerlo. A menudo se levantaba á media noche, sin escolta alguna iba recorriendo las lineas y desafiando las avanzadas enemigas. Cuéntase que Mendez, una noche que le despertó, dijo no muy complacido: "Méjico jamás ha tenido un presidente tan democrático."

"Dos veces los generales que le acompañan han instado vivamente al emperador para que se pusiese al frente de la caballeria y regresase Méjico forzando las lineas de los liberales, quedando á cargo de ellos la defensa de la ciudad; pero en ambas ocasiones el emperador ha rehusado terminantemente y declarado su intencion de sostenerse hasta el fin.

"Yo no me hago ilusiones, dijo una vez; sé que me fusilarán si se apoderan de mi; pero mientras pueda pelear, no apelaré á la fuga."

El amigo mas íntimo y consejero del emperador era el príncipe Salm Salm, quien desde la partida de Márquez, ha sido virtualmente jefe de estado mayor, aunque el inválido general Castillo ocupa nominalmente esa posicion para salvar las apariencias."

"Refiere luego el corresponsal que al emperador, despues de cubiertos todos sus gastos, solo le quedaban 11 duros al día, con los cuales hacia numerosas limosnas, y añade: Cuando el príncipe Salm Salm emprendió el ataque de que he hablado, además del paso de los correos, tenia en mira apoderarse del general Martínez, que herido en un hombro, estaba en un hospital cercano, y traerle como rehenes para el caso de que empeorasen las cosas. El emperador, sin embargo, dió las órdenes mas estrictas para que, si habia en esa medida algo de crueldad, se dejase al herido en donde se hallaba. Las obras de defensa de los liberales eran muy fuertes y muy escasa la tropa que los atacó; por manera que no pudo lograrse el objeto; pero si fueron capturados muchos soldados que, habiendo desertado de las tropas imperiales

servian en las liberales; y como todos propusiesen que fuesen pasado por las armas, el emperador se opuso resueltamente diciendo:

"No quiero ejecuciones, aunque reconozco que esos hombres son culpables: si las cosas van bien aquí, bueno: si fueren mal, nada tengo que echar sobre mi conciencia."—Todo esto es muy caballeroso, pero dudo que sea el medio de tratar con buen éxito á esta gente.—Sus propios compatriotas, que la conocen mejor, obran con ella de un modo muy distinto. La gratitud y el aprecio de la generosidad son cosas desconocidas de los Mejicanos. Evidentemente Alba hubiera sido el mejor gobernador de este pueblo.

COLOMBIA.

La patriótica alocución del general Santos Gutierrez, primer designado de los Estados Unidos de Colombia, es como sigue:

SANTOS GUTIERREZ,

Primer designado para ejercer el Poder Ejecutivo de los Estados Unidos de Colombia, General del Ejército de la Union.

A los Colombianos:

¡Compatriotas! Hallándome en Paris, recibí la infame noticia de los desbordes ejecutados en Bogotá el día 29 de Abril último. Muy sensible es que el ciudadano general Mosquera, de cuya administración se prometieron los electores paz, lealtad, garantías y progreso, haya preferido, en mala hora, desatar sobre el país los horrores de la guerra civil.

Ningun corazón que ame al pueblo puede, compatriotas, dar acogida a tales atentados; ninguna conciencia en la cual vivan principios de justicia y de salud moral, puede aprobarlos; ninguna razón que comprenda y estime lo que vale el título de hombre de la libertad, pueda hallarles explicación ó excusa aceptable. Es por esto que yo, siendo primer designado constitucional para ejercer la Presidencia, á la vez que uno de los generales en disponibilidad de la Union, obediendo á la voz del deber y del patriotismo, como siempre he procurado hacerlo, he aprovechado la primera oportunidad para venir á presentarme entre vosotros, con el objeto de llenar las obligaciones de mi posición.

Nuestro pasado dá esta ley política: los gobiernos leales son invulnerables; los que rompen ó violan la Constitución, caen. Hasta hoy toda usurpación ha sido destruida. En esta vez, Dios mediante, la nación sabrá corresponder á su pasado. Vuestro valor, ciudadanos, es incompatible con la degradación á se os quiere someter. Los mártires de 1816 no distan de nosotros sino cincuenta años: sus descendientes no pueden olvidar, no olvidarán tan pronto lo que deben á los fundadores de la Independencia, de la República y de la Federación. ¡Si recordad que Independencia, República y Federación fueron un solo pensamiento en la mente de los hombres de 1810, y reflexionad que los excesos del 29 de Abril hieren profundamente la dignidad nacional, atacan en su esencia el principio republicano y tienen la peor tendencia contra el sistema representativo, que es la base de las libertades modernas en todas las naciones que tienen la dicha de gozar de ellas!

Yo exorto á los honorables ciudadanos que se hallan al frente de la administración pública de los Estados, para que dispongan lo conveniente a fin de que se organicen, disciplinen y preparen las fuerzas necesarias para restablecer el orden constitucional de la Union.

Llamo á todos los hombres de bien en sostenimiento de la Constitución y de las leyes generales, que tan fuertemente han sido violadas por el ciudadano general Mosquera. Debemos defendernos con brío y con fé. La dictadura que el ha asumido no puede contar con lo que la nación tiene de ilustre y de sinceramente republicano. Su causa no puede apellidarse con ninguna palabra honorable, ni simpática á la civilización. ¿Con que nombre podrán llamarse actos que han consistido en disolver el Congreso, despedazar la Constitución, perseguir á los Senadores y Representantes, apresarse al Presidente de un Estado y declarar guerra á la República? Deploremos, compatriotas, que el país haya sido privada del ejemplo cívico, útil y glorioso que, en lugar de una odiosa

usurpación esperaba en esta vez de dicho general.

Además de la Constitución y las leyes dirigirán mi conducta oficial los mismos principios que en otras ocasiones he espuesto á mis conciudadanos, á saber:

En la política interior, justicia y libertad para todos. Como magistrado, yo no haré distinciones; mi bandera es la de la patria, y llamo á su alrededor á todos los ciudadanos honrados, inteligentes y patriotas. Ha sonado la hora de la reconciliación. Sepamos aprovechar estos momentos solemnes para despojarnos de odios inveterados, de pasiones políticas. Seamos lo que debemos ser: compatriotas y hermanos destinados á labrar la felicidad de nuestra nación.

En materia internacional, mi programa consiste en el cumplimiento de los tratados, la observancia del derecho de gentes; deseo que existan buenos términos, paz, amistad y comercio con todas las naciones, especialmente con las hermanas.

En materia religiosa, independencia de la Iglesia, protección al gran derecho de la conciencia individual.

En lo Federal, integridad de la Union y respeto á la autonomía constitucional de los Estados.

En todo, pues, moderación, libertad, seguridad, probidad.

¡Jefes y Oficiales de la Guardia Colombiana! Entre nosotros, entre los republicanos de todas partes, el militar no es una inteligencia totalmente pasiva. Estais obligados, por la índole de las instituciones que nos rigen, á saber á quienes y en que circunstancias debéis obedecer. Se os ha distinguido, confiandoos una espada y asignandoos un honorario, para que sirvais siempre á la República, jamás á la ambición ó al capricho de un hombre. Desde el instante en que un Presidente de la Union se declara enemigo, como en el caso actual, de la Constitución y de las leyes, ningun militar de la Guardia Colombiana puede obedecerlo honradamente.

Bajo la Republica, el honor militar consiste no tan solo en desempeñar los deberes del empleo en guarnición, en campaña y en combate, sino en no prestarse jama á defender ni apoyar propósito, plan, trama ó tentativa alguna que destruya ó que tienda á adular ó menoscabar, de cualquiera suerte, los principios y formas que le caracterizan. Tal es el sublime honor de que vosotros debéis ser dechados.

¡Acudid al campo de la Constitución! ¡Ahi hallareis la verdadera gloria! ¡La fortuna será con nosotros! La patria inscribirá en sus anales vuestras proezas, y vosotros podreis transmitir á vuestros hijos un nuevo título á la consideración pública.

Un soldado de la democracia mancharia sus antecedentes si no empuñase inmediatamente el hierro que en sus manos depositara la nación para defender los principios que ella á veido desarrollando en sus instituciones políticas desde los primeros días de su emancipación; principios que son el orgullo de los mas felices pueblos y la esperanza de los liberales de todo el mundo.

Nuestra causa no puede ser mas justa y grande. Es el derecho agredido por la fuerza; es la idea republicana defendiéndose de un género de autoridad que solo pueden amar los bárbaros, los perversos y los viles, á saber: la dominación de un solo hombre, sin otra norma efectiva que los impulsos de su ánimo y el placer de sus aduladores; sin otra probabilidad de bien que un estremecimiento de miedo, una lisonja, un arranque de vanidad y de humor.

Tengamos presente, en todo caso, que cuantos valientes han dejado fama en el mundo, han sido generosos. Os recuerdo, amigos, la conducta magnánima y la elocuente divisa del gran soldado de la revolución francesa, del inmortal Hoche: *Res, non verba*.—hechos, resultados, no palabras.

¡Viva el valor en el combate! ¡Viva la caridad en la victoria! Los crueles como los cobardes no deben hallarse bajo el magnífico pendon que tengo en mis manos. El que no haya reemplazado con sentimientos de benevolencia antiguos odios, no merecerá el honor de formar en las filas de la Constitución que enumera una de las garantías individuales la inviolabilidad de la vida humana.

¡Jóvenes! Mi mas cordial palabra es para vosotros. Bien se que en esta contienda no hay ni para qué pensar de qué lado estarán los corazones sin doblez, sin envidias, sin maligna intención, sin otro móvil que el entusiasmo por lo noble, lo bello, lo escelso. Bien sé que, como en todas épocas, el ardor y la gentileza de las nuevas generaciones estarán con la libertad, la justicia y la ley. Me dirijo á vosotros para manifestaros que lo que mas me reanima en todas mis pruebas públicas, es la confianza en vuestra poderosa cooperación. Las causas políticas tienen una piedra de toque infalible: cuando inflaman la juventud, es por que Dios ha soplado sobre ellas.

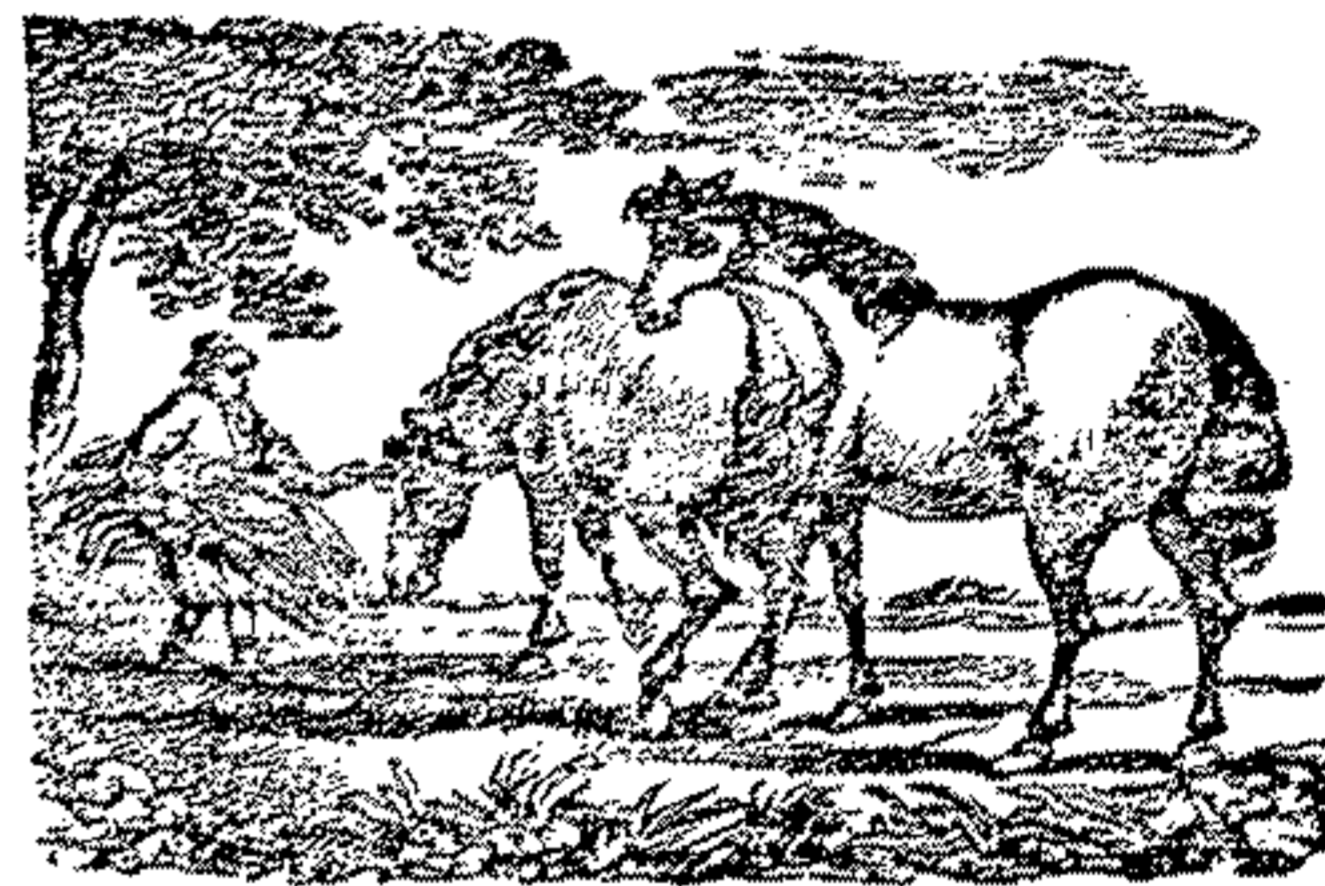
Levantemos todos, en loor y sosten de la Constitución y de la República, nuestra alma y nuestro brazo.

Paris, Julio 5 de 1867.

SANTOS GUTIERREZ.

(Del Correo de Ultramar)

AVISOS.



La Comisión nombrada por el Supremo Gobierno para entender en el cruzamiento y mejora de las razas caballares y vacunas, avisa: que todas las personas que tengan yeguas ó vacas de las cualidades necesarias para el objeto, deberán presentarlas el 16 del próximo Setiembre en la plaza—frente á la Fábrica Nacional de Licores, en cuyo día y lugar serán clasificadas por la referida Comisión.

San José, 24 de Agosto de 1867.

Manuel A. Bonilla.—M. Guevara.

MUY BARATO.

Cacao de Guayaquil a \$ 20 el quintal, pero al contado.

Calle de la Pólvora, cont' al Cuartel Principal.

J. Echeverri

1 v.



Una casa á t' principal, fr. Ulla. La de dirigirse

3 v.—L

SE DAN EN ARRENDAMIENTO.



Tres casas en esta capital; una en la esquina SO. de la Plaza principal, y las otras dos contiguas al Sur de la primera en la calle de la plaza nueva.

Se alquila igualmente un potrero de tres manzanas en el lugar llamado el Antisco á inmediaciones del Hospital.

Para precio y condiciones pueden entenderse con su dueña Doña Manuela Mayorga de Pealta, en Cartago, y en esta Capital, con el recomendado que suscribe.

Juan Fernandez.

San José, Agosto 28 de 1867.

3 v.—1

AVISO AL PUBLICO.

Durante la ausencia del pais de Don Francisco M. Iglesias, y Don Federico Tinoco, queda encargado de nuestros negocios corrientes, Don Isidro Sandoval.

San José, Setiembre 6 de 1867.

Tinoco y C^o

2 v.—1.

UN BUEN NEGOCIO

SIN NECESIDAD DE DINERO AL CONTADO.

En venta ó en arrendamiento, se dá una casa grande y cómoda, en esta ciudad inmediata á la en que vive el Licenciado Don Cruz Alvaro. capaz para un colegio ó cuartel. Un terreno de superior clase, como de cuatro manzanas, al frente del panteon de Alajuelita. Una finca de pastos y montes, como de dos caballerías, con una casa nueva, en la Provincia de Alajuela, hácia la Laguna, inmediata á la de Don Remigio Quiroz, mas cerca de Heredia que de la plaza de Alajuela; y otra de diez caballerías, en San Ramon, como de una y media legua al Oriente de la plaza.—Se dan grandes y cómodos plazos para lo uno, ó lo otro, y á bajos precios.

Para detalles, pueden verse en Alajuela con Don José Castro, ó en esta con el infraescrito.

Ramon Castro Araya.

En la Administracion General de Tabacos y Licores se venden arpillas, á un precio bastante equitativo.

3. v.—2.

DE VENTA.

“AZOGUE”

En casa de J. Fdr. Lahmann y C.

Puntarenas.

3. v. 2.

LETRAS SOBRE LONDRES

á 60 y 90 dias vista, cambio convencional.

San José, Mayo 21 de 1867.

E. Verde.

5. v.

UNA BUENA GRATIFICACION!

se pagará por el infraescrito á la persona, que entregue en su oficina en San José, un paquete de papeles envueltos en papel amarillo, y perdidos en el camino de esta Capital por Alajuela á San Mateo. Dicho paquete contiene varios documentos y conocimientos que solo para el infraescrito tienen valor.

San José, Agosto 1^o de 1867.

GUILLEMO NANCE.

3 v.—3.

SE VENDE

Bajo condiciones muy favorables una finca situada en Navarro, jurisdiccion de la Provincia de Cartago, constante de doscientas manzanas de terreno, de ella sesenta cultivadas de café, caña y potrero, con una regular casa de habitacion.—Sobre precio y demas condiciones pueden informar en Cartago su dueño Don Rafael Gutierrez y en esta Ciudad el infraescrito su recomendado.

VICENTE HERRERA.

3. v.—2.

EN VENTA.



Un terreno sito en Santo Domingo de Heredia, á las setecientas varas de la Iglesia, y propio para sembrar café, pues por mucho tiempo ha estado de repasto.—Una hacienda de café, en buen estado, situada en San Vicente; y un potrero en Quebrada Honda, con abundantes aguas y pastos verdes en toda estacion, todo por diez mil pesos, pudiendo hacer una rebaja si el pago es al contado.—Todos ó cada uno de estos inmuebles puedo cambiarlos por alguna finca, cuyo valor sea equivalente, inmediata á mi hacienda de San Gabriel.

San José, Agosto 23 de 1867.

A. Alvarez.

3. v.—2.

DE ULTIMA MODA.

Corbatas para señoras, caballeros y niños se acaban de recibir en la tienda del que suscribe.

Hay una gran variedad de colores, tanto en las de redecilla, como en las otras clases.

San José, Junio 30 de 1867.

Alejandro Cardona.

6. v.—5.

Se alquila una doble tienda, frente á los antiguos almacenes de tabacos.

A Don Isidro Sandoval se dirigirán para informes y arreglo, las personas que deseen ocupar dicha tienda.

San José, Agosto 13 de 1867.

3. v.—3.

UN BUEN NEGOCIO!!

Se ofrece en venta la hacienda del Zapote, que antes perteneció al finado Don Alonso Gutierrez.—Esta finca, distante como tres cuartos de legua de la Capital, está ventajosamente situada para la compra de café en fruta, pues tiene un numeroso y rico vecindario y un gran patio para beneficio.—El terreno, en su mayor parte plano y de primer orden, constando como de veintiocho manzanas, de

las cuales veinte están sembradas de café; las ocho restantes pueden tambien plantarse, si se quiere, pues son planas y de excelente calidad.

Los que deseen hacer propuestas, pueden ocurrir al infraescrito, en el almaceu de Don M. Arroyo, ó á este último Señor, quienes darán todos los informes que se apetezcan.

San José, Agosto 24 de 1867.

ANTONIO DEL OLLO.

3. v.—2.

OBSEQUIO Á LAS SEÑORITAS

aficionadas al estudio del piano y canto.

EL ALMANAQUE MUSICAL,

es un cuaderno que contiene once piezas de maestros muy notables y conocidos en Italia.

Las Señoritas hallarán en el ALMANAQUE vales, polkas, mazurkas, scottish y cuadrillas de fácil ejecucion y de motivos muy lindos.

Ademas el ALMANAQUE que anunciamos, contiene noticias musicales, excelentes poesías, y artículos literarios y de amenidad que ofrecen instruccion y recreo á las personas que se dediquen á su lectura.

Ofrecemos tambien EL EXTASIS, vals brillante para canto y piano, compuesto por L. Arditi, conocido autor del BESO, otro vals, justamente celebrado EL EXTASIS ha sido encomiado por todos los periódicos europeos.

Tanto el ALMANAQUE como el vals de Arditi, se hallan de venta en el establecimiento del Señor Dujardin á 10 reales el ejemplar.

3. v.—2.

GANGA.

Se vende un terreno de esquina en la calle de la Merced en esta ciudad, perfectamente simentado y con una casa en construccion; la persona que se interese en él puede dirigirse á esta imprenta.

3. v.—2.



AL PUBLICO.

Se avisa que el vapor Parkersburgh en su próximo viaje á Panamá, saldrá de aquí el dia 12 del presente mes.

Ajencia de los Vapores de la Compañía del Ferro-carril de Panamá. Puntarenas, 5 de Setiembre de 1867.

Adolfo Knöhr.

AVISO AL COMERCIO.

El vapor Parkersburgh, en su próximo viaje, debe anticipar su salida de Puntarenas para Panamá, segun aviso de su Capitan; y en tal concepto el Gobierno ha dispuesto que el correo de Europa salga de esta Capital el Lunes nueve del corriente.

(Sigue un alcance.)

Director y Redactor responsable.
DR. FERNANDO ESTREBER.

IMPRESA NACIONAL.—CALLE DE LA MERCED.